



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

**RESOLUCIÓN No. 2026184000047965
(10 DE JUNIO DE 2026)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y:

CONSIDERANDO

Que, mediante Disposición No. 0004 del 26 de febrero de 2016, expedida por el Comandante del Ejército Nacional, “Por la cual se reestructura el ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo TOE y se dictan otras disposiciones”, dispuso en el artículo 217 la creación de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. cuya misión es concentrar la función administrativa de los convenios de colaboración a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables y de tesorería; inherente a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente y bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS dio inicio al proceso de contratación cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN COMPLETA DE BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M3 EQUIPADOS CON MORRAL PARA EL REABASTECIMIENTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026 DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL”**.

Que el presupuesto oficial y valor estimado del contrato para el presente proceso de contratación es de DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$2.409.871.208,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2826 de fecha 26 de enero de 2026, distribuido así:

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BADRA25	\$ 77.984.200,00
2						BADRA26	\$ 92.626.408,00
3						BADRE9	\$ 77.984.200,00
4						BASRO48	\$ 55.703.000,00
5						BAPOM02	\$ 5.570.300,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
cenaccon@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026**

Página 2 de 7

6	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DIV 02	BAACA6	\$ 5.570.300,00
7							BIRIC	\$ 5.570.300,00
8							BIROV	\$ 5.570.300,00
9							BAPOM30	\$ 5.570.300,00
10	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	DIV 03	BADRA10	\$ 72.413.900,00
11							BADRA11	\$ 72.413.900,00
12					INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		BADRA12	\$ 72.413.900,00
13							BADRA4	\$ 66.843.600,00
14							BADRA5	\$ 66.843.600,00
15							BADRA6	\$ 66.843.600,00
16							BADRE2	\$ 66.843.600,00
17							BADRE4	\$ 66.843.600,00
18							BAACA3	\$ 5.570.300,00
19							BAMOG	\$ 5.570.300,00
20							BAPOM03	\$ 11.140.600,00
21	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DIV 04	BADRA28	\$ 44.562.400,00
22							BADRA29	\$ 44.562.400,00
23							BADRA30	\$ 44.562.400,00
24							BADRE10	\$ 44.562.400,00
25							BISER	\$ 5.570.300,00
26							BIVAR	\$ 5.570.300,00
27	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS;	DIV 05	BADRA13	\$ 77.984.200,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
cenaccon@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026**

Página 3 de 7

28					FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		BADRA14	\$ 77.984.200,00
29							FUDRA05	\$ 66.843.600,00
30							BIROK	\$ 5.570.300,00
31							BAPOM13	\$ 5.570.300,00
32							BAPOM15	\$ 5.570.300,00
33							BADRA16	\$ 77.984.200,00
34							BADRA17	\$ 66.843.600,00
35	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DIV 06	BADRE6	\$ 61.273.300,00
36							BIGUE	\$ 5.570.300,00
37							BIJUA	\$ 5.570.300,00
38							BADRA19	\$ 77.984.200,00
39							BADRA20	\$ 77.984.200,00
40	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DIV 07	BADRE7	\$ 77.984.200,00
41							CASPC7	\$ 11.140.600,00
42							BAPOM04	\$ 11.140.600,00
43	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS;	DIV 08	BADRA22	\$ 61.273.300,00
44					FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		BADRA23	\$ 61.273.300,00
45							BADRA24	\$ 61.273.300,00
46							BADRE8	\$ 55.703.000,00
47							BAACA18 - BADRE18	\$ 5.570.300,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
cenaccon@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026**

Página 4 de 7

48	001-2026 ISA INTERCOLOMBIA	29/01/2027	A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	FUTOM	BADRA1	\$ 27.851.500,00
49							BADRA2	\$ 27.851.500,00
50							BADRA3	\$ 27.851.500,00
51							BADRA31	\$ 27.851.500,00
52							BADRA32	\$ 27.851.500,00
53							BADRA33	\$ 27.851.500,00
54							BADRA34	\$ 27.851.500,00
55							BADRA35	\$ 27.851.500,00
56							BADRA36	\$ 27.851.500,00
57							BADRE1	\$ 33.421.800,00
58							BADRE11	\$ 33.421.800,00
59							BADRE12	\$ 38.992.100,00
VALOR TOTAL							\$ 2.409.871.208,00	

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021, la CENAC convenios realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

El presente proceso se adelantó bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

Con el fin de dar inicio al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026** CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN COMPLETA DE BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M3 EQUIPADOS CON MORRAL PARA EL REABASTECIMIENTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026 DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL” llevó a cabo ponencia ante el Comité de Adquisiciones, mediante Acta Ordinaria donde se aprobó el estudio previo y Proyecto de Pliego de Condiciones del mencionado proceso.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. SASIE-034-CENACCONVENIOS-2026, fue publicado el día trece (13) de mayo de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II con el propósito de suministrar a los



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
cenaccon@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1

interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación y veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que la cuantía estimada supera el umbral de \$511.708.497, establecido por Colombia Compra Eficiente para el año 2026, conforme a la información proporcionada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicho valor se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, según lo dispuesto en la normativa aplicable.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibió solicitud de aclaración a los documentos del proceso mediante la plataforma SECOP II, solicitud que fue resuelta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad ordenó, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones a los documentos del proceso mediante la plataforma SECOP II, solicitud que fue resuelta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 2.

El día veintiocho (28) de mayo de 2026 a las 17:00 horas, se realizó el cierre conforme el cronograma previsto para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026** contando con la presentación de cuatro (04) oferentes a saber:

Referencia de oferta	Entidad
SASIE-034-CENACCON-2026 - DISCOLMETS S.A.S. BIC	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S
SASIE-034-CENACCON-2026	DIGECOL SAS
SASIE-034-CENACCON-2026	CEMINSUMOS SAS
BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M3 SASIE-034-CENACCON-2026	UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II

Que el día dos (02) de junio de 2026, se publicó el informe de evaluación técnica, jurídica, económica y financiera del sobre habilitante No. 1 de las ofertas presentadas al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026** y se corrió traslado del mencionado informe a los interesados y oferentes, así:

No.	EMPRESA	VERIFICACION FINANCIERA CUMPLE / NO CUMPLE	VERIFICACIÓN TÉCNICA CUMPLE / NO CUMPLE	VERIFICACIÓN JURÍDICA CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CEMINSUMOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	DIGECOL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
4	DISCOMETS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR

Que estando dentro del término se recibió la documentación de subsanación de los oferentes que obtuvieron la calidad de requeridos.



Que el día nueve (09) de julio de 2025, se publicó el informe de reevaluación técnica y jurídica, del sobre habilitante No. 1 de las ofertas presentadas al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026**, quedando de la siguiente manera:

No.	EMPRESA	VERIFICACION FINANCIERA CUMPLE / NO CUMPLE	VERIFICACIÓN TÉCNICA CUMPLE / NO CUMPLE	VERIFICACIÓN JURÍDICA CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CEMINSUMOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	DIGECOL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	DISCOMETS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, se evidenció que el único oferente habilitado por los comités evaluadores fue el proponente UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II; por lo tanto, se aplicará lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual indica:

“Hay subasta inversa siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.”

Por lo anterior, no se realizó evento de subasta inversa electrónica respecto al presente proceso.

CONCLUSION FINAL

GANADORES DE SUBASTA			
No.	EMPRESA	HABILITADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II	HABILITADO	N/A

Cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el Estudio Previo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026** y en razón a ello se le adjudicará el presente proceso.

Que el señor Coronel **ALEJANDRO ENRIQUE ZULUAGA TORRES** Gerente del Proyecto, una vez expuestos los antecedentes y aspectos generales de las evaluaciones realizadas, las cuales se encuentran sustentadas por cada uno de los comités Jurídico, Técnico y Económico: se permitió solicitar al Comité de Adquisiciones de la CENAC Convenios, recomiende al señor **TENIENTE CORONEL CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ**, en su calidad de ordenador del gasto la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026** CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN COMPLETA DE BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M3 EQUIPADOS CON MORRAL PARA EL REABASTECIMIENTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026 DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL.”

Que el señor **TENIENTE CORONEL CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ**, Director y Ordenador del Gasto de la CENAC Convenios, aceptó las recomendaciones del comité de adquisiciones de la CENAC Convenios, y en consecuencia.



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 034-SASIE-CENACCONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN COMPLETA DE BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M3 EQUIPADOS CON MORRAL PARA EL REABASTECIMIENTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026 DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL.” ASÍ:

Oferente: UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD II

RL. Wilson Vergara León
CC. 13.520.235 expedida en Capitanejo-Santander.
Dirección: Calle 77 No. 69Q-33-Carrera 55#70ª-21
Teléfono: 4-774010/2-400352

Hasta por un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.178.380.550,00)** incluido IVA y otros impuestos (cuando aplique).

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración de los contratos correspondientes con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y ofertas presentadas por los adjudicatarios, para ser aprobados a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR este acto en la página web del SECOP II www.colombiainfra.gov.co/secop-ii, para efectos de la comunicación a los interesados.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno en vía administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ

Director Administrativo y Ordenador del Gasto Ordenador del Gasto CENACCONV

Vo. Bo. Ct. JOHANNES HERNANDEZ VARGAS
Oficial de contratación y/o quien haga sus veces

Elaboró. PS. EILEN CANDANOZA LUBO
Asesora jurídica

Elaboró. PS. SANDRA DELGADO MARRUGO
Asesora económica



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
cenaccon@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1